

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollaran conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj) para celebrar la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Buenos días, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Beatriz Adriana Millán Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano;

Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadana Belkis Lorelí Uriostegui Acosta, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, catorce representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. Antes Presidenta dado que se ha registrado a la representación del Partido Encuentro Solidario, lo procedente sería hacer la toma de protesta correspondiente, le pediríamos al Licenciado Eugenio ponerse de pie para la toma de protesta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, voy a tomarle la protesta de ley al señor representante. Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, protesta guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos la constitución política del Estado libre y soberano de Guerrero las leyes decretos y acuerdos que de una u otra emanen, regido siempre por los principios de certeza, legalidad, Independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, al Cargo de representante ante este Consejo General que el Comité Directivo Estatal del partido político Encuentro Solidario le ha conferido.-----

**El representante de Encuentro Solidario Guerrero, Eugenio Ramírez Hernández:** Sí protesto.-----

**La Consejera Presidenta:** Si no lo hiciera así, que su partido político y la sociedad de Guerrero se lo demande, bienvenido al Consejo General del IEPC Guerrero. Adelante Secretario por favor con el orden del día.-----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la

consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos:

1.- Lectura de las actas de la Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 12, 13 y 14 de mayo del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.

2.- Aviso 010/SE/22-05-2024, relativo al plazo con el que cuentan los Partidos Políticos y Coaliciones para el retiro de la propaganda electoral utilizada en campaña del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

3.- Proyecto de Acuerdo 153/SE/22-05-2024, por el que, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/RAP/020/2024, se cancela el registro del C. Adán Ramírez Aviléz, candidato propietario a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante acción afirmativa indígena, postulado por el Partido Movimiento Laborista Guerrero, y se aprueba la sustitución correspondiente, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

**El Secretario Ejecutivo:** Es cuanto por lo que hace al orden del día. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación, el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las actas de la Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 12, 13 y 14 de mayo del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso.-----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración los proyectos de actas que nos ocupa, alguien desea tener alguna intervención, sino la hay Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** consulto a consejeras y consejeros si se aprueba el contenido de las actas de cuenta, integradas en el punto uno del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Está aprobado el contenido de las actas de cuenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Aviso 010/SE/22-05-2024, relativo al plazo con el que cuentan los Partidos Políticos y Coaliciones para el retiro de la propaganda electoral utilizada en campaña del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este Aviso, desea alguien tener alguna intervención, tiene la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.-----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, Presidenta, compañeras, compañeros, no obstante la dispensa de la lectura de los documentos previstos para esta sesión, dada la importancia de este aviso solicitaría se pudiera dar cuenta en la parte sustancial del contenido del presente aviso, a efecto de que toda la ciudadanía, los partidos políticos, las candidatas y candidatos tengan pleno conocimiento de su contenido, dado que las campañas electorales justamente concluyen el día 29 de mayo del presente año.-----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, le pediré al señor Secretario que dé lectura a este Aviso.-----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, atendiendo la petición del Consejero Amadeo Guerrero Onofre, damos lectura textual al contenido de este aviso: Aviso 010/SE/22-05-2024 Relativo al plazo con el que cuentan los partidos políticos y coaliciones para el retiro de la propaganda electoral utilizada en las campañas electorales en el proceso electoral de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 286 fracción VI y VII de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas en general, lo siguiente: Que a partir del 30 de mayo de 2024, es decir 3 días antes de la jornada electoral, los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas que participan en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, deberán retirar toda la propaganda electoral que para tal efecto se haya colocado o fijado. Que, a más tardar el 9 de junio de 2024, es decir 7 días posteriores a la conclusión de la jornada electoral, los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas que participan en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, deberán retirar la propaganda colocada en la vía pública. Que los consejos General y Distritales, dentro del ámbito de su competencia, velarán por la observancia de esta disposición y adoptarán las medidas a que hubiere lugar, con el fin de asegurar a partidos, coaliciones y candidaturas el pleno ejercicio de sus derechos en la materia. En caso de negativa de los supuestos establecidos en el artículo 286, fracciones VI y VII de la Ley Electoral Local, por los partidos políticos y coaliciones, los Ayuntamientos municipales competentes procederán a retirarla, comunicando este hecho, así como el importe del trabajo de limpieza al Consejo General del Instituto Electoral, para que se cubra con cargo al financiamiento público del partido político o coalición infractor. Lo que se hace del conocimiento general para sus efectos conducentes. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a veintidós de mayo del dos mil veinticuatro. Es cuanto.-----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, si alguien más desea tener algún comentario respecto a este aviso, si no hay más intervenciones continúe Secretario con el tercer punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 153/SE/22-05-2024, por el que, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/RAP/020/2024, se cancela el registro del C. Adán Ramírez Aviléz, candidato propietario a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas,

Guerrero, mediante acción afirmativa indígena, postulado por el Partido Movimiento Laborista Guerrero, y se aprueba la sustitución correspondiente, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo alguien desea tener alguna intervención, si no hay señor Secretario le pido por favor que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 153/SE/22-05-2024, integrado en el punto número tres del orden del día, quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General una vez que han sido agotados los puntos del orden del día previstos para esta sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos de este día 22 de mayo del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos informándoles que para la próxima se les convocará con toda oportunidad-----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 5 de junio del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES  
GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ  
ORTIZ.**